



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE INICIACIÓN EN LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA PARA 2015.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Conforme al Programa de Becas de Iniciación en la Actividad Investigadora en su Convocatoria para 2015, publicada el 23 de Julio en la página Web de la Universidad Politécnica de Cartagena, se convocaron cinco becas para promover la iniciación y la formación básica en investigación científica y técnica.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las solicitudes y documentación presentada, se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos.

TERCERO.- D. Jaime Fernández Vázquez, candidato excluido, presentó alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Examinada la documentación presentada por D. Jaime Fernández Vázquez se comprueba que **cumple** el requisito exigido en la base segunda apartado 2.1 de la convocatoria, en el que se exige haber finalizado antes del 16 de octubre de 2015 los estudios conducentes a la obtención del título de licenciado, ingeniero o arquitecto o de un título de máster universitario de la UPCT.

SEGUNDO.- La competencia para resolver las reclamaciones presentadas y aprobar las listas de admitidos y excluidos corresponde al Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad Politécnica de Cartagena dentro de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Investigación e Innovación celebrada el 2 de febrero de 2016 y conforme a lo establecido en la Convocatoria de 2015 del Programa de Becas de Iniciación en la Actividad Investigadora.

De conformidad con lo previsto en la Base XI de la convocatoria mencionada, este Vicerrectorado

RESUELVE:

PRIMERO.- Estimar la reclamación presentada por D. Jaime Fernández Vázquez quedando admitido en la convocatoria.



Universidad
Politécnica
de Cartagena

SEGUNDO.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos de la convocatoria de Becas de Iniciación en la Actividad Investigadora para 2015, que figura en el anexo de la presente resolución.

TERCERO.- Publíquese esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico y en la página web de la Universidad Politécnica de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente de la fecha de notificación de la presente Resolución.

Cartagena, a 03 de febrero de 2016
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN



Alejandro Díaz Morcillo



ANEXO

Relación definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria de Becas de Iniciación en la Actividad Investigadora para 2015

SOLICITANTE	D.N.I	ADMITIDO	CAUSA EXCLUSIÓN
Agurto Vega Yasmani Javier	----8965E	SI	
Alcaraz Marín Jesús	----7290M	NO	1
Álvarez Robles María José	----2890Y	SI	
Blanco Montoya Víctor	----7461N	SI	
Carreres Prieto Daniel	----3969R	SI	
Espín Leal Pablo	----6543T	SI	
Fernández Gambín Ángel	----3642J	SI	
Fernández Vázquez Jaime	----7338F	SI	
Giraldo Cardona Claudia Marcela	----6875T	SI	
Gómez Molina Celia	----4989X	SI	
Guerrero Liquet Guido Camilo	----5597T	SI	
Jackute Irmante	----1416R	SI	
Lamane Jamila	----3493H	SI	
Mariñoso Pascual Juan Manuel	----4051J	SI	
Martínez Caro José Manuel	----3004F	SI	
Martínez Fuster Raquel	----7240F	NO	2
Martínez Rebolo María	----0400T	NO	1
Martínez Victoria María del Carmen	----5369J	SI	
Poveda García Miguel	----5136W	SI	
Rubio Aliaga Álvaro	----4068N	SI	
Ruiz Bernal María Antonia	----1660T	SI	
Sánchez Morales Adrián	----2257L	SI	



SOLICITANTE	D.N.I	ADMITIDO	CAUSA EXCLUSIÓN
Serrano Galiana Paula	---0420V	SI	
Somrani Marien	---0804	SI	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN, SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. No cumple lo establecido en la base Segunda, apartado 2.1.c), de la convocatoria
2. No cumple lo establecido en la base Segunda, apartado 2.2, de la convocatoria